



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	427.267.000
Gastos para 2014/15	410.858.900
Saldo no comprometido para 2014/15	16.408.100
Consignación para 2015/16	344.659.400
Gastos previstos para 2015/16 ^a	335.924.500
Gastos inferiores a los previstos estimados para 2015/16 ^a	8.734.900
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	205.068.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	205.068.000

^a Estimaciones al 31 de enero de 2016.



I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/595) y sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/719) de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Durante su examen de la financiación de la Misión, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de abril de 2016. Los documentos que la Comisión examinó y que utilizó como material de referencia se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión acerca de las conclusiones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se pueden encontrar en sus informes conexos (véanse A/70/803 y A/70/742, respectivamente).

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

2. En sus resoluciones 68/291 y 69/259 A, la Asamblea General consignó la suma de 427.267.000 dólares en cifras brutas (418.297.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos del ejercicio ascendieron a un total de 410.858.900 dólares en cifras brutas, con lo cual quedó un saldo no comprometido de 16.408.100 dólares, equivalente a una tasa de ejecución del presupuesto del 96,2%, frente a una tasa del 94% en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figura un análisis de las diferencias (véase A/70/595).

3. El Secretario General indica que el ejercicio económico 2014/15 se vio afectado por el brote de ébola, que obligó a la Misión a recalibrar su enfoque de la ejecución del mandato y, entre otras cosas, a prestar apoyo al Gobierno, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otros asociados en la respuesta a la crisis. Se ralentizaron los avances en determinadas esferas, en particular en la consolidación de la paz. Eso se atribuyó a la priorización de las tareas de prevención y respuesta ante el brote de ébola y a las restricciones impuestas a las reuniones, lo que afectó a varias actividades de la UNMIL. El Secretario General indica además que cuando se logró contener el brote se lograron avances importantes en algunos ámbitos, por ejemplo en varias leyes prioritarias como las de policía e inmigración (*ibid.*, párrs. 10 y 17).

4. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIL garantizaba un entorno propicio para que todo su personal pudiera seguir trabajando durante la crisis causada por el brote de ébola, concretamente en las tareas de desarrollo y aplicación del plan

de preparación y respuesta al ébola; capacitación del personal médico y de otro tipo en situación de riesgo; suministro de información y reuniones informativas para todo el personal sobre prevención del ébola y procedimientos de respuesta; y extensas comunicaciones internas para informar a los funcionarios de las Naciones Unidas sobre las actividades de prevención y respuesta al ébola. Se informó además a la Comisión de que, una vez que el brote quedó bajo control en Liberia, se lograron los objetivos para la ejecución de la tercera fase del proceso de reducción de la Misión y la revisión de la dotación autorizada para los efectivos militares y de policía, cuyos niveles estableció el Consejo de Seguridad en su resolución 2215 (2015).

5. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución con respecto a los distintos objetos de gastos pueden consultarse, según proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/719) en la sección IV.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 25 de febrero de 2016, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 7.255.109.900 dólares¹ en relación con la UNMIL desde su creación. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 7.138.201.080 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 117.866.029 dólares. También se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2015, se adeudaban 11.319.400 dólares en concepto de contingentes (después de tener en cuenta los pagos efectuados hasta octubre de 2015) y la suma adeudada por concepto de equipo de propiedad de los contingentes era de 13.153.000 dólares (después de tener en cuenta los pagos efectuados hasta el 30 de septiembre de 2015). Al 24 de febrero de 2016, la Misión tenía un saldo de caja de 108.759.300 dólares. El efectivo restante, tras sustraer la reserva operacional para tres meses de 62.846.700 dólares, asciende a 45.912.600 dólares.

7. Respecto de las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se informó a la Comisión de que, al 31 de enero de 2016, se habían abonado 4.652.000 dólares en relación con 136 solicitudes desde el inicio de la Misión. Había siete solicitudes pendientes. **La Comisión Consultiva confía en que las solicitudes pendientes se salden sin demora.**

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2016, la ocupación de puestos en la UNMIL era la siguiente:

¹ En el contexto del ejercicio económico 2015/16, el Secretario General había informado a la Comisión Consultiva de que, al 30 de marzo de 2015, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 7.356.067.000 dólares en relación con la UNMIL desde su creación. En el contexto del presente informe, se informó a la Comisión Consultiva de que había un error de cálculo en la suma antes mencionada, que ya ha sido corregido. La suma correcta al 30 de marzo de 2015 era 6.934.279.000 dólares.

	Autorizados ^a	Ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)
Observadores militares	133	89	33,1
Personal de los contingentes militares	4 678	3 292	29,6
Personal de policía de las Naciones Unidas	498	298	40,2
Unidades de policía constituidas	1 265	1 000	20,9
Personal proporcionado por gobiernos	32	31	3,1
Puestos			
Personal de contratación internacional	398	342	14,1
Personal de contratación nacional	853	781	8,4
Personal temporario general			
Personal de contratación internacional	–	–	–
Personal de contratación nacional	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	204	182	10,8

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

9. También se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, con las razones que justificaban las diferencias. Al 31 de enero de 2016 los gastos correspondientes al período ascendían a 241.132.200 dólares en cifras brutas (236.902.700 dólares en cifras netas), de una consignación de 344.659.400 dólares en cifras brutas (335.970.700 dólares en cifras netas). La Misión prevé que al cierre del ejercicio económico actual el gasto total ascenderá a 335.924.500 dólares, por lo que el saldo no comprometido sería de 8.734.900 dólares (el 2,5% de la consignación aprobada).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

A. Mandato y resultados previstos

10. El mandato de la UNMIL fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de hacer avanzar el proceso de paz en Liberia (*ibid.*, párr. 4). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2239 (2015), en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2016. En la misma resolución, el Consejo solicitó a la UNMIL que, a partir del 1 de julio de 2016, prestara apoyo a los organismos de seguridad de Liberia para proteger a los civiles en caso de un deterioro de la situación de seguridad que podría llegar a provocar un cambio estratégico en la situación de la paz y la estabilidad en el país, teniendo en cuenta la menor capacidad de la Misión y la disminución de sus zonas de despliegue.

11. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión durante el ejercicio presupuestario se describen en los párrafos 8 a 34 del informe del

Secretario General (A/70/719). El Secretario General indica que, de conformidad con la resolución 2239 (2015) del Consejo de Seguridad, antes del 30 de junio de 2016, la UNMIL habrá reducido su dotación militar de 3.590 a 1.240 efectivos, y su dotación de policía de 1.515 a 606 efectivos, y que también se racionalizará su capacidad civil (*ibid.*, párr. 12).

B. Recursos necesarios

12. El proyecto de presupuesto de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 205.068.000 dólares en cifras brutas (198.505.200 dólares en cifras netas), lo que representa una reducción de 139.591.400 dólares (40,5%) en cifras brutas respecto de la consignación para 2015/16. El proyecto de presupuesto no incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por importe de 52.800 dólares. El presupuesto prevé el despliegue de 1.240 efectivos militares, 606 agentes de policía de las Naciones Unidas, 294 funcionarios de contratación internacional, 560 funcionarios de contratación nacional, 157 voluntarios de las Naciones Unidas y 26 funcionarios proporcionados por los gobiernos (*ibid.*, resumen).

13. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto se proporciona información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias (A/70/719). La disminución general de las necesidades de recursos obedece a las disminuciones propuestas en todas las partidas de gastos, salvo en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución propuesta en el total de recursos necesarios se debe a la reducción de la Misión y la repatriación de personal militar y de policía, así como la reducción neta propuesta en el número de funcionarios de contratación nacional e internacional y la reducción propuesta de los Voluntarios de las Naciones Unidas y personal proporcionado por los gobiernos, junto con la reducción neta de las necesidades en concepto de gastos operacionales. La disminución global se compensa en parte con el aumento propuesto en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, por un monto de 2.783.100 dólares (66,1%), debido al crédito para proyectos de apoyo en ámbitos concretos (véanse los párrs. 21 y 22).

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	133	50	(83)
Personal de los contingentes militares	4 678	1 190	(3 488)
Policía de las Naciones Unidas	498	226	(272)
Unidades de policía constituidas	1 265	380	(885)

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

14. Las necesidades de recursos para el personal militar y de policía durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se estiman en 65.722.600, dólares, lo que supone una disminución de 96.852.700 dólares

(59,6%) en comparación con los fondos asignados para 2015/16. El Secretario General indica que la disminución de las necesidades para 2016/17 se debe principalmente a la repatriación, prevista para el período 2016/17, de 83 observadores militares, 3.488 efectivos de contingentes militares, 272 agentes de policía de las Naciones Unidas y 885 agentes de unidades de policía constituidas. El Secretario General indica además que esas estimaciones de gastos se basan en el supuesto de plena ocupación durante todo el ejercicio 2016/17 para todo el personal militar y las unidades de policía constituidas y en una tasa de vacantes del 7% para la policía de las Naciones Unidas, en comparación con la tasa de vacantes del 19% para los observadores militares; el 27% para el personal de los contingentes militares; el 18% para la Policía de las Naciones Unidas, y el 21% para las unidades de policía constituidas para el ejercicio económico 2015/16 (*ibid.*, párrs. 104 y 115 a 118).

15. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16^a</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	398	294	(104)
Personal de contratación nacional			
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	60	44	(16)
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	793	516	(277)
Plazas temporarias financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general	–	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	204	157	(47)
Personal proporcionado por gobiernos	32	26	(6)
Total	1 487	1 037	(450)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

16. Los recursos necesarios estimados para el personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ascienden a 81.284.600 dólares, cifra que supone una disminución de 24.166.100 dólares (22,9%) en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución de las necesidades se debe a la reducción neta propuesta de personal internacional y nacional, así como de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal proporcionado por gobiernos en el período 2016/17, en comparación con 2015/16. Las estimaciones de gastos para las diferentes categorías de personal civil se basan en tasas de vacantes concretas, como se indica en el cuadro que figura a continuación (*ibid.*, párrs. 104 y 119 a 122).

<i>Personal civil</i>	<i>Tasa de vacantes presupuestada 2015/16</i>	<i>Tasa de vacantes prevista 2016/17</i>
Personal de contratación internacional	15,0	10,0
Personal de contratación nacional		
Funcionarios del Cuadro Orgánico de contratación nacional	15,0	15,0
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	6,0	7,0
Voluntarios de las Naciones Unidas		
Contratación internacional	15,0	10,0
Contratación nacional	0,0	7,0
Personal proporcionado por los gobiernos	3,0	3,0

17. En el proyecto de presupuesto figura una descripción detallada de los cambios propuestos en cada componente de la Misión (*ibid.*, párrs. 38 a 102). En el anexo del presente documento figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal. El Secretario General propone una reducción neta de 444 puestos o plazas (104 de contratación internacional, 293 de contratación nacional y 47 puestos y plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas), resultado de la supresión de 474 puestos y plazas y la creación de otros 30. El Secretario General también propone convertir 1 puesto, reasignar 11, redistribuir 64 y reclasificar 9 en todos los componentes de la estructura orgánica de la Misión (*ibid.*, párr. 32).

18. En respuesta a sus preguntas sobre la justificación para mantener todos los puestos a nivel de director, incluso a medida que la Misión se vaya reduciendo, se informó a la Comisión Consultiva de que, una vez que concluya la transición de los asuntos de seguridad a los organismos nacionales el 30 de junio de 2016, sería fundamental para la UNMIL para aprovechar al máximo sus capacidades militares y de policía, y ello exigirá la continuidad de su personal directivo superior. En particular, en relación con el puesto de Director de Apoyo a la Misión, se informó a la Comisión de que durante la reducción de una misión, la función del Director de Apoyo a la Misión sigue siendo fundamental, ya que el proceso exige decisiones complejas y una buena comprensión de toda la gama de cuestiones subyacentes a la fase de transición, y, por lo tanto, el presupuesto para 2016/17 incluye la propuesta de retener el puesto. También se informó a la Comisión de que el puesto de Director de Apoyo a la Misión, de categoría D-2 estaba vacante desde diciembre de 2015 y, en la actualidad, se encontraba en proceso de contratación. **La Comisión Consultiva considera que, en vista de la constante reducción de la Misión y las importantes reducciones propuestas en las operaciones y el personal de la Misión, debería mantenerse en examen la necesidad persistente del puesto de Director de Apoyo a la Misión, de categoría D-2.**

19. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos para la dotación de personal propuestos por el Secretario General.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
76.633.400	58.060.800	(18.572.600)

20. El Secretario General propone gastos operacionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 que ascienden a 58.060.800 dólares, lo que supone una disminución de 18.572.600 dólares (24,2%), en comparación con los fondos asignados para 2015/16.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

21. Las necesidades estimadas de recursos para suministros, servicios y equipo de otro tipo para el ejercicio 2016/17 ascienden a 6.993.900 dólares, lo que representa un aumento de 2.783.100 dólares (66,1%), en comparación con los fondos asignados para el ejercicio 2015/16. El aumento propuesto obedece principalmente a los créditos para financiar proyectos de apoyo en los ámbitos de la transición de la seguridad, la estrategia nacional de policía de proximidad, la mejora de la seguridad integrada de las fronteras y el cumplimiento de la obligación del Gobierno en virtud de los tratados de derechos humanos, así como las políticas relacionadas con la violencia sexual y por razón de género. Las mayores necesidades propuestas para los proyectos de apoyo se compensan en parte con la disminución de las necesidades de suministros, gastos de flete y gastos conexos relacionados con la reducción de la Misión (*ibid.*, párr. 131 y 132).

22. Según la información complementaria proporcionada a la Comisión Consultiva, el aumento propuesto de los recursos necesarios para otros servicios, que incluyen los proyectos de apoyo, se cifra en 3.542.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en consonancia con la orientación recibida de la Sede de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas habían preparado conjuntamente siete propuestas de proyectos, en colaboración con organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que, dentro de los componentes respectivos de la presupuestación basada en los resultados, apoyarían la aplicación del mandato de la Misión. Se informó además a la Comisión de que esos proyectos ayudarían a consolidar los esfuerzos realizados por las entidades de las Naciones Unidas durante las fases de transición y consolidación de la Misión. En el cuadro que viene a continuación figura un resumen de las siete propuestas de proyectos, que se puso a disposición de la Comisión Consultiva.

Resumen de los proyectos de apoyo para 2016/17

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de la presupuestación basada en los resultados</i>	<i>Asociado</i>	<i>Tema</i>	<i>Costo estimado</i>
Seguridad	OIM	Gestión integrada de fronteras, seguridad y estabilización	611 950
Seguridad	PNUD	Mayor participación comunitaria/mecanismos policiales	820 000
Estado de derecho	ONU-Mujeres	Apoyo al Gobierno de Liberia en la lucha contra la impunidad por delitos de violencia sexual y violencia basada en el género	110 160
Estado de derecho	ONU-Mujeres	Apoyo al Gobierno de Liberia en la aplicación de su estrategia nacional para cumplir las obligaciones regionales e internacionales dimanantes de los tratados de derechos humanos	111 132
Estado de derecho	PNUD	Formación y talleres para fomentar la capacidad en materia de leyes electorales y los procedimientos de resolución de controversias electorales para prevenir la violencia electoral y la violencia relacionada con el género	86 000
Consolidación de la paz	PNUD	Fortalecimiento de la reconciliación nacional mediante una mejor comprensión del uso tradicional de los recursos forestales y de la tierra y el establecimiento de plataformas de interesados	1 112 654
Consolidación de la paz	FAO	Promoción de la cohesión social mediante el desarrollo socioeconómico a lo largo de la frontera entre Côte d'Ivoire y Liberia	687 270
Total			3 539 200^a

Abreviaturas: FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

^a En cifras redondeadas.

23. En relación con el apoyo prestado por la UNMIL al Gobierno de Liberia en el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de tratados internacionales de derechos humanos y el fomento de la capacidad nacional para cumplir esas obligaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión estaba prestando asistencia técnica a un órgano nacional sobre las obligaciones dimanantes de los tratados, según lo recomendado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe sobre el fortalecimiento de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, de conformidad con la resolución 66/254 de la Asamblea General.

24. **La Comisión Consultiva observa que las actividades propuestas parecen corresponder a servicios de apoyo directo prestados al Gobierno de Liberia y, por lo tanto, considera que esas actividades deberían describirse como tales en la parte sustantiva del presupuesto indicando claramente su relación con los logros previstos e indicadores de progreso conexos. La Comisión también confía en que el Secretario General presentará información sobre esta cuestión en los informes de ejecución pertinentes.** Las observaciones y recomendaciones de la

Comisión sobre la clasificación de esa asistencia y la presentación de información al respecto se incluirán en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (véase también el párr. 34).

25. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales.

4. Otros asuntos

Recomendaciones de la Junta de Auditores

26. A petición de la Comisión Consultiva, se informó sobre las medidas adoptadas por la Misión para aplicar las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/5 (Vol. II), cap. II). Incluye: a) con respecto a la intensificación de los esfuerzos para que el presupuesto sea realista, la Misión se aseguró de que su presupuesto para 2016/17 se formulaba teniendo en cuenta el análisis de datos históricos; b) con respecto a las evaluaciones del desempeño del personal, la Misión logró una tasa de cumplimiento del 96% para el ciclo de ejecución de 2014/15; c) con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones, la Misión ha reforzado sus procedimientos para garantizar la utilización efectiva de las fianzas de cumplimiento; d) con respecto al cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes para viajes oficiales, la Misión espera una mejora al respecto gracias al despliegue de la Ampliación de Umoja; y e) con respecto a la utilización eficaz de los activos aéreos, el presupuesto de la Misión propuesto para 2016/17 refleja la reducción de una aeronave de ala fija, una aeronave MI-8 (comercial) y tres aeronaves MI-24 (militares). Además, se reducen en un promedio del 27% las horas de vuelo presupuestadas para aviones y helicópteros. **La Comisión Consultiva confía en que la UNMIL aplique íntegramente todas las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores con carácter prioritario.**

Medio ambiente

27. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 69/307, solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía racionales desde el punto de vista ecológico, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos, aunque no exclusivamente, la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos; A este respecto, el Secretario General indica que la UNMIL tiene un equipo dedicado específicamente a cuestiones ambientales, que garantiza que las políticas ambientales de las Naciones Unidas y del Gobierno de Liberia se difundan a todos los interesados y que la Misión vele por su aplicación. A fin de asegurar el control de calidad, se prevé que el equipo ambiental de la Misión y la Agencia de Protección Ambiental de Liberia seguirán realizando inspecciones en los distintos emplazamientos utilizados por la Misión. Mediante las medidas mencionadas anteriormente, la UNMIL espera reducir su huella ambiental (*ibid.*, párr. 34).

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades realizadas por la UNMIL en relación con el medio ambiente se guiaban

por las políticas ambientales y de gestión de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En la gestión de las cuestiones ambientales derivadas de las huellas de la Misión, la UNMIL colabora con el Gobierno de Liberia y vela por la debida observancia de las políticas ambientales del Gobierno. A este respecto, el Gobierno de Liberia, por conducto de su Agencia de Protección Ambiental, y la UNMIL realizan evaluaciones conjuntas de la degradación del medio ambiente y formulan recomendaciones sobre las medidas que deben adoptarse y que se encargan de aplicar las oficinas pertinentes de la UNMIL. Se informó además a la Comisión de que la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de Liberia y la Dependencia de Medio Ambiente de la UNMIL realizan inspecciones conjuntas para determinar si la expedición de un certificado de limpieza ambiental está justificada.

29. La Comisión Consultiva hace notar las observaciones concretas de la Junta de Auditores de que, en la UNMIL, había residuos como baterías usadas, 420 artículos de tecnología de la información y las comunicaciones, 28 artículos en contenedores para transporte marítimo, 112 vehículos para chatarra, 3.850 neumáticos usados, 100 piezas de mobiliario rotas y 51.000 litros de aceite y lubricantes usados que yacían en un terreno abierto desde hacía mucho tiempo, y que el arreglo contractual de la Misión para la retirada de chatarra había expirado el 31 de julio de 2015. En opinión de la Junta, las malas prácticas de almacenamiento y la demora en la eliminación de desechos son contrarias a la finalidad y el objetivo de las políticas ambientales y de gestión de residuos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y deben abordarse con carácter urgente (A/70/5 (Vol. II), párrs. 224 y 225). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión de que, a partir del 1 de julio de 2015, la UNMIL había adoptado medidas para asegurar la oportuna eliminación de los desechos y que los desechos sólidos almacenados en el terreno habían sido eliminados adecuadamente. Se informó además a la Comisión de que la UNMIL había concertado acuerdos de eliminación de desechos, había adoptado medidas para prevenir la degradación del suelo y había notificado al Gobierno de Liberia del cierre de sus sitios.

30. La Comisión Consultiva observa con preocupación el incumplimiento por la UNMIL, que señaló la Junta de Auditores, de las políticas vigentes en materia ambiental y de gestión de desechos. La Comisión, observando las medidas adoptadas por la UNMIL respecto de la eliminación de desechos, espera que la Misión continúe sus esfuerzos por reducir la huella ambiental general, como solicitó la Asamblea General en su resolución 69/307.

Fomento de la capacidad del personal nacional

31. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 69/259 B, reconoció la importancia de desarrollar la capacidad del personal nacional durante la fase de reducción de la Misión y, a ese respecto, solicitó al Secretario General que prosiguiera con sus esfuerzos. El Secretario General indica que la UNMIL sigue ejecutando Programas de Desarrollo de la Capacidad del Personal de Contratación Nacional, que abarcan el emprendimiento, la tecnología de la información, la gestión, la consolidación de la paz y el desarrollo, y en el ejercicio económico 2015/16 se prevé que otros 125 funcionarios de contratación nacional completen programas de certificación sobre esas esferas de conocimientos. **La Comisión Consultiva confía en que la UNMIL proseguirá sus esfuerzos en este sentido.**

Colaboración con los asociados y el equipo en el país

32. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación, aprobada por la Asamblea General, en la que solicitó al Secretario General que incluyera información sobre las actividades de consolidación de la paz en sus futuros informes presupuestarios. En este sentido, el Secretario General indica que la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionan apoyo político y técnico para la ejecución de 11 proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz en los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad. El apoyo que brinda la Comisión de Consolidación de la Paz mediante la promoción se guía por la Declaración de Compromisos Mutuos entre el Gobierno de Liberia y la Comisión de Consolidación de la Paz². Se indica además que, en junio de 2015, la Comisión invitó al Secretario General a que formulara recomendaciones para la futura colaboración con Liberia, en vista de la posible retirada de la UNMIL y la transición a una presencia futura de las Naciones Unidas, y que la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país están contribuyendo a ese proceso (A/70/719, secc. V).

33. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIL había proporcionado apoyo sustantivo y de otro tipo a los representantes de la secretaría de la Comisión de Consolidación de la Paz, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en sus esfuerzos por preparar un borrador de la versión revisada de la declaración de compromisos mutuos para 2016-2017, sobre la base de consultas con las principales partes interesadas en Liberia y miembros de la configuración encargada de Liberia de la Comisión de Consolidación de la Paz. **La Comisión Consultiva hace notar las medidas adoptadas por la UNMIL al respecto.**

34. El Secretario General indica además que, en consonancia con la Política de las Naciones Unidas sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, se llevará a cabo de manera progresiva una planificación más integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el contexto de la reducción y la transición de la Misión, que servirá de pauta para la fase final de la estrategia de salida de la Misión (*ibid.*, párr. 37). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el equipo de las Naciones Unidas en el país seguiría dependiendo de la UNMIL para todo lo relativo a su seguridad hasta que el Gobierno asumiera plenamente esas funciones, y que la estrategia de salida de la UNMIL se basaría en un examen cuidadoso de las condiciones de seguridad y la capacidad nacional para mantener la paz y la estabilidad.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figuran en el párrafo 82 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/70/595). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 16.408.100 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 8.942.800 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

² Aprobada el 16 de noviembre de 2010.

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en el párrafo 133 del proyecto de presupuesto (A/70/719). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que figuran en los párrafos 15, 19 y 25, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 205.068.000 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión más allá del 30 de septiembre de 2016.**

Documentos oficiales examinados o utilizados con fines de información de antecedentes

- Informe de ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/595)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/719)
- Informe financiero y estados financieros auditados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/70/742)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, disposiciones para la financiación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (A/69/839/Add.11)
- Resoluciones de la Asamblea General 68/291 y 69/259 A y B
- Resolución 2239 (2015) del Consejo de Seguridad

Anexo

Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Dirección y gestión ejecutivas					
Oficina del Representante Especial del Secretario General	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	+1	P-4	Oficial de Planificación de Misiones	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Planificación Estratégica
	+1	P-3	Oficial de enlace	Redistribución	Redistribución de un puesto del Equipo de Apoyo sobre el Terreno
Subtotal	+1				
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas	-1	P-4	Asesor de Capacitación de la Policía de las Naciones Unidas	Supresión	
Subtotal	-1				
Dependencia de Planificación Estratégica	-1	P-5	Oficial Superior de Planificación de Misiones	Supresión	
	-1	P-4	Oficial de Planificación de Misiones	Redistribución	Redistribuido a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
Subtotal	-2				
Equipo de Apoyo sobre el Terreno	-1	P-4	Oficial de Coordinación	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	-1	P-3	Oficial de Coordinación	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	-1	P-3	Oficial de enlace	Redistribución	Redistribuido a la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	-1	VNU	Oficial Adjunto de Planificación	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
Subtotal	-4				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Oficinas de Condado					
	-9	P-3	Jefe de Oficina sobre el Terreno	Suprimidos	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Suprimido	
	-3	P-2	Oficial de Derechos Humanos	Suprimidos	
	-7	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos	
	-5	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Suprimidos	
	-6	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Suprimidos	
	-3	SGN	Observador de Derechos Humanos	Suprimidos	
	-2	SGN	Oficial de Información Pública	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Suprimidos	
	-9	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	
	-5	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos	
	-1	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Suprimido	
	-1	VNU	Oficial de Información Pública	Suprimido	
	-5	P-4	Jefe de Oficina sobre el Terreno	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-2	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-2	P-3	Oficial de Información Pública	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-2	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-3	P-2	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-1	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-5	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-5	VNU	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-5	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-4	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos al Servicio de Consolidación de la Paz/ Oficina Regional sobre el Terreno
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuido al Servicio de Consolidación de la Paz/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	-1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	Redistribuido a la Oficina de Información Pública
Subtotal	-93				
Centro Conjunto de Análisis y Operaciones	-1	P-4	Analista de Información	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Conversión	Centro Conjunto de Análisis y Operaciones
	+1	SGN	Auxiliar Administrativo	Conversión	Centro Conjunto de Análisis y Operaciones
	-13	SGN	Oficial Auxiliar de Asuntos Políticos	Suprimidos	
	+4	VNUN	Analista de Información	Plaza nueva	
Subtotal	-10				
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	-4	P-3	Oficial de Información Pública	Suprimidos	
	-1	FNCO	Productor Superior de Radio	Suprimido	
	-1	FNCO	Oficial de Información Pública	Suprimido	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-6	SGN	Auxiliar de Información Pública	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar del Administrador del sitio web	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar de Producciones Radiofónicas	Suprimido	
	-1	SGN	Técnico de Tecnologías de Radiodifusión	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Vídeo y Televisión	Suprimido	
	-1	SGN	Fotógrafo	Suprimido	
	-1	SGN	Diseñador gráfico	Suprimido	
	-1	P-4	Oficial de Información Pública	Reclasificado	Oficina de Comunicaciones e Información Pública
	+1	P-4	Portavoz	Reclasificado	Oficina de Comunicaciones e Información Pública
	+1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Oficina de Condado
Subtotal	-19				
Sección de Asuntos Jurídicos	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
Subtotal	-1				
Equipo de Conducta y Disciplina	-1	P-2	Oficial Adjunto de Informes	Suprimido	
Subtotal	-1				
Sección de Seguridad	-1	P-2	Oficial Adjunto de Seguridad	Suprimido	
	-2	SM	Oficial de Seguridad	Suprimidos	
	-6	SM	Auxiliar de Seguridad	Suprimidos	
	-2	SM	Asistente de Protección Personal	Suprimidos	
	-30	SGN	Auxiliar de Seguridad	Suprimidos	
	-3	SGN	Guardia de Seguridad	Suprimidos	
	-2	SGN	Auxiliar de Prevención de Incendios	Suprimidos	
Subtotal	-46				
Sección de Asuntos Políticos	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
Subtotal	-2				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Componente 1: seguridad					
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas	-1	P-4	Asesor de Gestión de Delitos de la Policía de las Naciones Unidas	Suprimido	
Subtotal	-1				
Componente 2: estado de derecho					
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)	-1	D-1	Oficial Principal de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
Subtotal	-2				
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario	-1	P-5	Oficial Jefe de Asuntos Penitenciarios	Suprimido	
	-1	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	
	-1	P-4	Oficial de Capacitación	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	FNCO	Asesor Jurídico	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	VNU	Oficial Administrativo	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-2	VNU	Oficial de Capacitación	Redistribución	Redistribuidos al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
Subtotal	-11				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Sección de Reforma Legislativa y Normativa	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Judiciales	Suprimido	
	-2	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimidos	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-2	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimidos	
	-1	VNU	Oficial de Estado de Derecho	Suprimido	
	-2	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuidos al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
Subtotal	-12				
Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad	+1	D-1	Oficial Principal de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho)
	+1	P-4	Oficial de Capacitación	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Penitenciarios	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+1	FNCO	Oficial de Capacitación	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	+1	VNU	Oficial Informante	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+ 2	VNU	Instructor Penitenciario	Redistribución	Redistribuidos de la Dependencia de Asesoramiento Correccional y Penitenciario
	+1	P-4	Asesor Jurídico	Redistribución	Redistribuido de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	Redistribuido de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	+1	VNU	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido de la Sección de Reforma Legislativa y Normativa
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación
	+2	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación
	+1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación
	+1	P-4	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad
	+1	VNU	Oficial de Programas de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad
	+1	P-5	Oficial Superior de Reforma del Sector de la Seguridad	Puesto nuevo	
	+1	P-3	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Redistribución	Redistribuido de la Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación
	+1	P-3	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Puesto nuevo	
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Puesto nuevo	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	+1	VNU	Oficial Asociado de Reforma del Sector de la Seguridad	Puesto nuevo	
Subtotal	+24				
Sección de Derechos Humanos y Protección	-1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
Subtotal	-3				
Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad	-1	P-3	Oficial de Estado de Derecho	Suprimido	
	-1	P-4	Oficial de Políticas	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	VNU	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
Subtotal	-3				
Dependencia de Creación de Capacidad y Orientación	-3	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	
	-1	P-4	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	Redistribuido al Servicio del Estado de Derecho y Apoyo a las Instituciones de Seguridad
Subtotal	-9				

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
Componente 3: consolidación de la paz					
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/ Coordinador Residente)	-1	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar Especial	Suprimido	
	+1	P-4	Oficial de Socorro, Recuperación y Rehabilitación	Redistribución	Reasignado del Servicio de Consolidación de la Paz
	+1	FNCO	Oficial de Socorro, Recuperación y Rehabilitación	Redistribución	Reasignado del Servicio de Consolidación de la Paz
Subtotal	-2				
Servicio de Consolidación de la Paz	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-2	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimidos	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-2	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	
	-1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	
	-1	P-4	Oficial de Socorro, Recuperación y Rehabilitación	Redistribución	Redistribuido a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/Coordinador Residente)
	-1	FNCO	Oficial de Socorro, Recuperación y Rehabilitación	Redistribución	Redistribuido a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Consolidación de la Paz/ Coordinador Residente)
Subtotal	-11				
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género	-1	VNU	Oficial de Asuntos de Género	Suprimido	
Subtotal	-1				
Equipo de Apoyo sobre el Terreno	+1	P-4	Oficial de Coordinación	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	+1	P-3	Oficial de Coordinación	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	+1	VNU	Oficial Adjunto de Enlace	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Equipo de Apoyo sobre el Terreno
	+1	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuido de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Oficina de Condado
Subtotal	+4				
Oficinas Regionales	+5	P-4	Jefe de Oficina sobre el Terreno	Redistribución	Redistribuidos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General/ Oficinas de Condado
	+2	P-3	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+2	P-3	Oficial de Información Pública	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+2	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+3	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+1	FNCO	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuido de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+1	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuido de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+5	SGN	Auxiliar de Equipo	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+5	VNU	Oficial de Estado de Derecho	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+5	VNU	Oficial de Asuntos Civiles	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado
	+4	VNU	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Redistribuidos de dirección y gestión ejecutivas/Oficinas de Condado

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	+4	FNCO	Oficial de Asuntos Civiles	Puesto nuevo	
	+6	FNCO	Oficial de Derechos Humanos	Puesto nuevo	
	+2	FNCO	Oficial de Información Pública	Puesto nuevo	
	+9	VNUN	Oficial de Asuntos Civiles	Plaza nueva	
Subtotal	+56				
Componente 4: apoyo a la Misión					
Oficina del Director de Apoyo a la Misión y el Director Adjunto de Apoyo a la Misión	-1	P-3	Oficial Administrativo	Suprimido	
	-1	P-5	Oficial de Enlace Militar	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
Subtotal	-3				
Dependencia de Gestión de la Información	-1	SGN	Auxiliar de Gestión de Expedientes/Archivos	Suprimido	
	-1	SGN	Secretario de Gestión de Expedientes	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar de Gestión de Expedientes	Suprimido	
Subtotal	-3				
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	-1	P-3	Oficial de Capacitación	Suprimido	
	-1	FNCO	Oficial de Capacitación	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar de Capacitación	Suprimido	
Subtotal	-3				
Centro de Operaciones de Apoyo a la Misión	-1	P-3	Oficial de Logística	Suprimido	
	-3	SGN	Auxiliar de Logística	Suprimidos	
Subtotal	-4				
Oficinas Regionales	-11	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos	
	-1	P-4	Oficial Administrativo Regional	Reclasificado	Reclasificado de P-4 a P-3. Oficial Administrativo Regional
	+1	P-3	Oficial Administrativo Regional	Reclasificado	Reclasificado de P-4 a P-3 Oficial Administrativo Regional
	-2	SM	Oficial Administrativo	Suprimidos	
Subtotal	-13				
Servicio de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones	-1	P-5	Jefe, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información	Suprimido	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-3	SM	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimidos	
	-1	SM	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica	Suprimido	
	-6	SGN	Auxiliar de Telecomunicaciones	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Sistemas de Información Geográfica	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Centralita	Suprimidos	
	-1	SGN	Técnico de Radio	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimidos	
	-1	SGN	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimido	
	-2	VNU	Auxiliar del Centro de Comunicaciones	Suprimidos	
	-2	VNU	Auxiliar del Centro de Servicios y Llamadas	Suprimidos	
	-3	VNU	Auxiliar de Tecnología de la Información	Suprimidos	
	-1	VNU	Analista de Bases de Datos y Procesos de Tecnología de la Información	Suprimido	
	-1	VNU	Técnico de Telecomunicaciones	Suprimido	
	-1	VNU	Ingeniero de Redes	Suprimido	
	-1	P-4	Ingeniero Jefe de Tecnología de la Información	Reclasificado	Cambio de denominación del puesto
	+1	P-4	Jefe, Telecomunicaciones y Tecnología de la Información	Reclasificado	Cambio de denominación del puesto
Subtotal	-30				
Sección de Finanzas y Presupuesto	-1	P-4	Oficial de Finanzas (nómina de sueldos)	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar de Finanzas	Suprimido	
	-1	P-5	Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado de P-5 a P-4
	+1	P-4	Oficial Jefe de Finanzas y Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado a P-4 de P-5

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-1	P-4	Oficial Jefe de Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado de P-4 a P-3
	+1	P-3	Oficial de Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado a P-3 de P-4
	-1	P-3	Oficial de Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado de P-3 a SM-5
	+1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Reclasificado	Reclasificado a SM de P-3
Subtotal	-2				
Sección de Gestión de Recursos Humanos	-1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Suprimido	
	-4	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Viajes	Suprimido	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	
	-3	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Suprimidos	
	-1	VNU	Auxiliar de Viajes	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-1	VNU	Oficial de Promoción de los VNU	Suprimido	
	+1	VNUN	Auxiliar Administrativo	Plaza nueva	
	-1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Suprimido	
	-1	P-5	Oficial Jefe de Recursos Humanos	Reclasificado	
	+1	P-4	Oficial Jefe de Recursos Humanos	Reclasificado	
Subtotal	-13				
Almacén Integrado	-1	SM	Auxiliar de Almacén	Suprimido	
	-15	SGN	Auxiliar de Almacén	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Materiales y Activos	Suprimido	
	-2	VNU	Auxiliar de Almacén	Suprimidos	
	-2	VNU	Auxiliar de Materiales y Activos	Suprimidos	
	-1	VNU	Auxiliar de Almacén	Reasignación	Reasignado a Apoyo Vital
	-1	VNU	Auxiliar de Almacén	Reasignación	Reasignado a Transporte
	+1	SM	Auxiliar de Pedidos	Reasignación	Reasignado de Apoyo Vital
	+3	SGN	Auxiliar de Pedidos	Reasignación	Reasignados de Apoyo Vital
	+1	SM	Auxiliar de Pedidos	Reasignación	Reasignado de la Sección de Servicios Técnicos
	+1	VNU	Auxiliar de Pedidos	Reasignación	Reasignado de la Sección de Servicios Técnicos

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	+ 2	VNU	Auxiliar de Materiales y Activos	Reasignación	Reasignados de la Sección de Servicios Técnicos
Subtotal	-15				
Sección de Administración de Bienes	-1	P-3	Jefe de la Dependencia de Recepción e Inspección	Suprimido	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Reclamaciones	Suprimido	
	-3	SM	Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario	Suprimidos	
	-3	SGN	Secretario de Recepción e Inspección	Suprimidos	
	-2	SGN	Secretario de Fiscalización de Bienes e Inventario	Suprimidos	
	-2	SGN	Secretario de Liquidación de Bienes	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Reclamaciones	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar de Liquidación de Bienes	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Suprimido	
	-1	SM	Oficial de Liquidación de Bienes	Reasignación	Reasignado a Adquisiciones
Subtotal	-16				
Sección de Adquisiciones	-1	P-3	Oficial de Adquisiciones	Suprimido	
	-3	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Suprimidos	
	-4	SGN	Auxiliar de Oficina	Suprimidos	
	-1	VNU	Auxiliar de Adquisiciones	Suprimido	
	+1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	Reasignado de Administración de Bienes
Subtotal	-8				
Prestación de Servicios	-1	P-4	Oficial Administrativo	Reclasificado	
	+1	P-3	Oficial Administrativo	Reclasificado	
Subtotal	-				
Sección de Servicios Vitales	-1	SM	Auxiliar de Combustible	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar de Suministros	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar de Combustible	Suprimido	
	-9	SGN	Auxiliar de Combustible	Suprimidos	
	-2	SGN	Operador de Vehículos Pesados	Suprimidos	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-1	SGN	Auxiliar de Raciones	Suprimido	
	-2	VNU	Auxiliar de Raciones	Suprimidos	
	-2	VNU	Auxiliar de Combustible	Suprimidos	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignación	Reasignado a Almacén Integrado
	-2	SGN	Auxiliar de Suministros	Reasignación	Reasignados a Almacén Integrado
	-1	SGN	Auxiliar de Almacén	Reasignación	Reasignado a Almacén Integrado
	+1	VNU	Auxiliar de Presupuesto	Reasignación	Reasignado de Almacén Integrado
Subtotal	-22				
Sección de Aviación	-1	P-3	Jefe del Centro de Operaciones Aéreas de la Misión	Suprimido	
	-1	P-3	Oficial de Planificación y Programación	Suprimido	
	-3	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	
	-1	VNU	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Suprimido	
	-1	VNU	Oficial de Meteorología	Suprimido	
Subtotal	-10				
Sección de Transporte	-1	SM	Transporte Buchanan	Suprimido	
	-1	SM	Transporte Gbarnga	Suprimido	
	-1	SM	Transporte Reception	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Suprimido	
	-12	SGN	Despachador de Vehículos Ligeros	Suprimidos	
	-6	SGN	Despachador de Vehículos Pesados	Suprimidos	
	-3	SGN	Taller de Vehículos Ligeros	Suprimidos	
	-1	SGN	Taller de Vehículos Medianos	Suprimido	
	-2	SGN	Recepción del Taller de Transporte	Suprimidos	
	-6	SGN	Taller de Vehículos Pesados	Suprimidos	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-3	SGN	Administración del Sistema de Seguridad y Control de Vehículos	Suprimidos	
	-2	SGN	Transporte Tubmanburg	Suprimidos	
	-2	SGN	Transporte Buchanan	Suprimidos	
	-4	SGN	Transporte Gbarnga	Suprimidos	
	-2	VNU	Técnico Electricista de Carlog	Suprimidos	
	-1	VNU	Taller de Vehículos Pesados	Suprimido	
	-2	VNU	Transporte Harper	Suprimidos	
	-1	VNU	Transporte Voinjama	Suprimido	
	-1	VNU	Transporte Tubmanburg	Suprimido	
	+1	VNU	Auxiliar de Transporte	Reasignación	Reasignado de Almacén Integrado
Subtotal	-51				
Sección de Control de Desplazamientos	-1	P-3	Oficial de Control de Desplazamientos	Suprimido	
	-5	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Suprimidos	
	-8	SGN	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Suprimidos	
	-2	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Suprimidos	
Subtotal	-16				
Sección de Servicios Médicos	-1	FNCO	Médico	Suprimido	
	-5	SGN	Enfermero	Suprimidos	
	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimido	
	-1	SGN	Conductor	Suprimido	
	-4	VNU	Médico	Suprimidos	
	-1	P-5	Oficial Jefe del Servicio Médico	Reclasificado	
	+1	P-4	Oficial Jefe del Servicio Médico	Reclasificado	
Subtotal	-12				
Dependencia de Asesores de VIH/SIDA	-1	FNCO	Oficial Adjunto de VIH/SIDA	Suprimido	
Subtotal	-1				
Sección de Ingeniería	-1	P-3	Ingeniero Civil	Suprimido	
	-3	SM	Técnico de Ingeniería	Suprimidos	

<i>Componente/oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Medida adoptada</i>	<i>De/a</i>
	-32	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimidos	
	-6	SGN	Auxiliar Técnico de Ingeniería	Suprimidos	
	-4	SGN	Electricista	Suprimidos	
	-5	SGN	Técnico de Agua y Saneamiento	Suprimidos	
	-2	SGN	Técnico de Calefacción, Ventilación y Aire Acondicionado	Suprimidos	
	-2	SGN	Auxiliar de Equipo	Suprimidos	
	-1	SGN	Operador de Equipo Pesado	Suprimido	
	-2	SGN	Auxiliar de Almacén	Suprimidos	
	-3	SGN	Mecánico de Generadores	Suprimidos	
	-3	VNU	Auxiliar de Administración de Locales	Suprimidos	
	-1	VNU	Mecánico de Generadores	Suprimido	
	-1	VNU	Auxiliar de Almacén	Suprimido	
	-1	VNU	Ingeniero Civil	Suprimido	
	-2	VNU	Electricista	Suprimido	
	-1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Reasignación	Reasignado a Almacén Integrado
	-2	VNU	Auxiliar de Almacén	Reasignación	Reasignados a Almacén Integrado
	-1	VNU	Mecánico de Generadores	Reasignación	Reasignado a Almacén Integrado
Subtotal	-73				
Total					
Personal de contratación internacional	-104				
Personal de contratación nacional	-293				
VNU – Contratación internacional	-61				
VNU – Contratación nacional	+14				
Total general	-444				

Abreviatura: FNCO, funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; VNUN, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.